

TARTAGAL, 18 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 643-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.542/18.

VISTO:

La nota, de fecha 22 de noviembre de 2.018, presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de un compresor de aire y de un carro paquetero con destino a la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó presupuestos a las firmas "LA ACEITERA", "MONTES Hnos. S.A." y "FERRETERIA INDUSTRIAL DEL NORTE".

Que, por las características de los bienes ofrecidos y la conveniencia del precio, se adjudica a la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE" la compra de los bienes mencionados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON UN CENTAVO (\$ 11.499,01), abonado a la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE", CUIT Nº 23-14582052-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Alberdi Nº 502 de la ciudad de Tartagal, por la compra de un compresor de aire y de un carro paquetero con destino a la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON UN CENTAVO (\$ 11.499,01), a la Partida: 4.3.8 HERRAMINETAS MENORES, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa